

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0011411

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

2647-51

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990012504001

SOCIEDAD COMERCIAL GUAYAQUILEÑA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	BUCARAM DE ANTON VIOLETA	ECUATORIANA	0900488685		1.980	1.980.000
2	RAAD ANTON HENRY BICHARA	ECUATORIANA	1702559004		20	20.000
3	BIENES RAICES Y MUEBLES	ECUATORIANA	0990000956001		1.980	1.980.000
4	ABBUD DUMANI VICENTE	ECUATORIANA	0903102341		20	20.000
5	HANZE SALEM ROBERTO	ECUATORIANA	0901126102		2.900	2.900.000
6	ANTON BUCARAM JUAN JOSE	ECUATORIANA	0902214063		100	100.000
7	HANZE SALEM JOSE ANTONIO	ECUATORIANA	0903517720		3.000	3.000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 19 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 3 1996

2/ Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL